

**ORDINARIA N°76 DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2010.**

Se inicia la sesión a las 15:45 horas, presidida por el Sr. Alcalde don Nelson Aguila Serpa, y la asistencia de los señores Concejales: Omar Leonardo Vejar Cid, Julio José Luis Alvarez Pinto, Juan Eduardo Vera Sanhueza, Héctor Fernando Bórquez Montecinos, Francisco Javier Vargas Vargas, Marco Olivares Cárdenas; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art.20, letra b, Ley N°18.695).

Participa de la reunión el Secretario General de la Corporación de Educación Sr. Carlos Delgado Alvarez, y la Directora del Liceo Politécnico Sra. Adarene Olivares Soto.

Sr. Alcalde: se refiere a la situación de pagos de los apoderados en el proceso de matrícula del Liceo Politécnico y el Concejo Municipal estaría cuestionando dicho método y por tanto el cobro no procedería. Además participa el Centro de Padres en esta actividad lo cual no sería conveniente. Es importante que la Directora explique al Concejo la situación y clarificar diversos aspectos.

Sra. Adarene Olivares: menciona que es una carta que tradicionalmente el Politécnico envía a los apoderados, el Centro de Padres tiene personalidad jurídica y rinden a la asamblea. Manifiesta que esta carta se origina por una conversación con los integrantes del Consejo Escolar, así como los pagos a cancelar. Existe un derecho de matrícula y un derecho de escolaridad, clarifica que la carta es para la gente en condición de pagar y un 67% no cancela, el resto optan voluntariamente por pagar. Todo esto se les informa a los Padres y Apoderados y si no quieren no cancelan. Ratifica que los alumnos vulnerables no cancelan los cobros adicionales, solo los que están en condición de pagar.

Sr. Vera: el pago es voluntario, lo que pasa es que el documento no establece en ninguna parte la voluntariedad. Sería bueno no unir ambas situaciones y debería cambiarse el tenor de la carta.

Sr. Alvarez: lo que se pide es que se indique en el documento la información que el cobro es voluntario y se deje establecido. Además que si no pagan igualmente pueden estudiar.

Sra. Adarene Olivares: habría que enviar una carta y clarificar el documento, diciendo que el pago es voluntario. Si alguien tiene algunas dudas es importante que se dirijan directamente a la dirección y clarificar los aspectos, y no necesariamente ser citada al Concejo; además, no puede hacerse cargo de situaciones y decisiones que vienen de años en el Liceo Politécnico con otro Director, ya que como Directora solo hace un año y medio se hizo cargo del establecimiento y no es responsabilidad de la actual dirección.

Sr. Olivares: clarifica aspectos del cobro que se efectúa, se debe estipular en la carta que es voluntario dicho pago, ya que el inconveniente es la forma cómo se redactó dicho documento y que se corrija.

Sr. Delgado: se deberá modificar la carta el próximo año, y que los reclamantes se acerquen al colegio y se les devuelvan el recurso cancelado.

Sr. Vejar: es importante evitar la discriminación, y la información debe ser más veraz y efectiva. No existe ánimo de perjudicar a nadie, pero que el documento sea bien redactado y clarificador de la voluntariedad del pago.

Sr. Alcalde: existe un proceso transparente en esta actividad y es necesario clarificarlo.

Sr. Vargas: explica la situación que ocurre también en el Liceo Galvarino Riveros, donde también se cobra una cuota voluntaria. Añade que se debe establecer en el documento del Politécnico la voluntariedad del pago.

Sr. Delgado: expresa que se implementará lo mencionado en el Concejo y los apoderados que reclamen recibirán el valor de lo cobrado. Manifiesta que ya se inició el proceso de matrícula tanto para alumnos nuevos como antiguos, y se debe tener prevención en este aspecto.

Agradece por la participación en el Concejo.

A continuación participa de la reunión el Sr. Carlos Vargas Rodriguez, de la ONG "Proyecta" quien explica la situación dramática que viven un grupo de niños de la residencia masculina de Castro, de la ex Putemún, muchos de ellos fueron vulnerados de sus derechos, actualmente tienen 16 niños en la residencia. Solicita la posibilidad de una subvención económica para solventar diversos gastos de la organización. Menciona que el SENAME le colabora pero no para la manutención del hogar. Se refiere a una serie de anomalías que ocurrían en la antigua "Fundación Mi Casa" de Putemún, y en el presente como ONG están haciendo un gran esfuerzo para mantener la nueva residencia en Castro ya que se hicieron responsables de ellos. Pide colaboración al Concejo municipal ante esta situación complicada.

Sr. Vejar: es importante una política de inserción de estos niños a las instituciones municipales y otras entidades estatales. Es importante apoyarlos con recursos y realizar un seguimiento con ellos.

Sr. Vera: es necesario un compromiso municipal con la institución y aportar algún recurso para apoyar a la ONG Proyecta.

Sr. Olivares: está de acuerdo con entregarle un aporte a la organización, es muy necesario y justamente cuando se está discutiendo el presupuesto.

Sr. Vargas: es importante presentar como Concejo la inquietud de lo que ocurre al SENAME.

Sr. Alcalde: plantea que se podría oficiar al SENAME dando a conocer la situación, previo informe del Sr. Vargas en relación a lo planteado. Además menciona que se apoyará a la ONG Proyecta con recursos, dada la situación mencionada.

Sr. Carlos Vargas: agradece por la recepción en el Concejo.

Se analiza aspectos del presupuesto y el Sr. Alcalde se refiere específicamente al aporte que se debe considerar al Museo de Arte Moderno y a la ONG Proyecta, solicitando autorización del Concejo para apoyar a ambas instituciones. El Concejo municipal por unanimidad autoriza al Sr. Alcalde para que la DAF analice y estudie el aporte que se entregará a ambas instituciones.

**ACUERDO N°1. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$2.000.000 a la ONG Proyecta de Castro, con cargo al "Fondo del Concejo", destinado a movilización de los niños y remuneraciones a profesionales del area. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

Se dialoga además lo relativo al Museo de Arte Moderno (MAN) en el sentido de la infraestructura de dicho local y el inicio de sus actividades de exposición en el período estival.

**ACUERDO N°2. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$2.000.000 al Museo de Arte Moderno de Castro, con cargo al "Fondo del Concejo", destinado a reparaciones, mano de obra y materiales. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

Participan de la reunión el Sr. Guido Bórquez, Administrador Municipal, la Srta. Carmen Muñoz, Directora de Secplan, El Sr. Marcelo Lobos, Director de Finanzas, quienes presentan al Concejo Municipal el Presupuesto Municipal del año 2011. Cada Concejal tiene la documentación del Presupuesto. El Presupuesto inicial del año 2011 es de \$3.777.658. Los entes técnicos y los concejales analizan en detalle el presupuesto del año 2011, se efectúan consultas, se clarifica la suplementación de ingresos, la suplementación de egresos, y otros aspectos financieros.

Sr. Alcalde: es importante tener presente el saldo final de Caja del municipio.

Sr. Vera: plantea que todos los Fondos de recursos que se asignan a organizaciones sean concursables para el año presupuestario 2011 y sea el propio Concejo el que determine la selección de los proyectos o iniciativas que se postulen. Este es un acuerdo que ya el Concejo lo determinó en su oportunidad y es ratificado en esta ocasión.

Sr. Olivares: menciona que existe un compromiso con las organizaciones de aumentar el presupuesto del FONDEVE, lo mismo con el Fondo de Cultura.

Bórquez: manifiesta que es necesario un aumento del FONDEVE.

Sr. Vejar: es fundamental incorporar al presupuesto municipal actividades que son permanentes, puntualiza que es necesario incorporar al Museo Municipal en el marco presupuestario. Plantea que se estudie la concreción de una Corporación Cultural en Castro, ya que se podría captar más recursos y trabajar con más autonomía.

Alvarez: menciona que se debe aumentar además el Fondo de la Cultura, pero con un Fondo que sea concursable para promover la cultura con proyectos que se presenten, no solo a organizaciones sino incluir a las personas naturales, estimulándolos así en sus propuestas culturales.

Sr. Vargas: se debe estudiar la fórmula para aumentar el Fondo de Cultura y que el Concejo promueva las postulaciones a iniciativas concursables.

Sr. Alcalde: está de acuerdo con los planteamientos formulados y se concretará con el presupuesto 2011. Solicita votación del presupuesto municipal 2011 y cumplir así con la ley.

Sr. Olivares: aprueba.

Sr. Vejar: aprueba, con las consideraciones planteadas por los concejales y que se avance en la gestión de incorporar nuevos fondos al municipio.

Sr. Vera: aprueba el presupuesto. Es un presupuesto bien establecido y ordenado.

Sr. Bórquez: aprueba, con las indicaciones del Concejo.

Sr. Vargas: aprueba, es un presupuesto integral para el trabajo comunal, destaca que no hay transferencias al área salud ni a educación lo cual habla bien del manejo de los recursos. Agrega que también existe un compromiso en el presupuesto para aumentar los recursos de la Beca municipal.

Sr. Álvarez: aprueba, habrá un mayor aumento en el Fondo para la Cultura y se continuará apoyando a la actividad deportiva. En este último aspecto solicita que estos recursos deportivos sean canalizados con una política más implementada en lo deportivo y dialogar con el encargado del deporte para que estos recursos sean entregados con objetividad, proyección, y proyectos de calidad. Es importante que el Encargado del Deporte participe en una reunión del Concejo.

Sr. Alcalde: aprueba el presupuesto municipal 2011.

**ACUERDO N°3. El Concejo municipal por unanimidad aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011, el cual se anexa a la presente Acta. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

Sr. Olivares: solicita que se les cancele la asignación adicional de 6 UTM al haber asistido al 75% de las sesiones del período 2010., esto de acuerdo al Art. 88, de la Ley 18.695.

**ACUERDO N°4. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la cancelación de la asignación adicional de 6 UTM por haber asistido al 75% de las sesiones del período 2010, de acuerdo a la Ley 18.695, Art.88, a los integrantes de este Cuerpo Colegiado. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

Por otra parte se dialoga en relación a las Bases de la licitación de las cuentas corrientes del municipio.

**ACUERDO N°5. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba las Bases para llamar a licitación de las cuentas corrientes del Municipio de Castro. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

Participan de la reunión la Directiva de la ASEMUCH de Castro, representada por su Presidente, Sr. Nestor Oyarzo, y Secretario Sr. Carlos Gallegos. Se refieren y explican al Concejo el Programa Anual de Mejoramiento de la Gestión Municipal de Castro, correspondiente al año 2011. El Comité Técnico Municipal elaboró las metas a cumplir y el objetivo institucional para el próximo año. El Secretario

Municipal como integrante del Comité y representante de la Asemuch da a conocer el Plan, informa detalles del mismo y otros aspectos.

Sr. Alvarez: manifiesta que en algunos departamentos la gente es mal atendida, esto es casi una constante, es importante implementar un mecanismo de control en el cumplimiento de estas metas y que se vea reflejada en una mejor atención en el servicio. La cara visible del municipio son sus funcionarios y en este sentido se debe optimizar la atención. El tema de fondo es otro, debe haber una conducta apropiada con el público y no solo cumplir con las metas mencionadas.

Sr. Olivares: los funcionarios municipales son los más discriminados en todo sentido, existe un sesgo negativo y los otros funcionarios públicos tienen mejores condiciones en lo económico, por eso se generan estos incentivos. Apoyará la propuesta.

Sr. Vejar: respaldará la iniciativa y espera que especialmente la atención al público sea mejorada en todo sentido.

Sr. Vera: existe preocupación por ciertos funcionarios que han actuado con deslealtad e irresponsabilidad ante el Concejo y el Alcalde, se han sobrepasado en sus atribuciones funcionarias lo que afecta la relación que debe existir, incluso con informaciones que no proceden a otras organizaciones. Este es un llamado de atención a los dirigentes de la Asemuch para que sea dialogado al interior de dicha organización. Por unos pocos no se puede castigar a todos los funcionarios y apoyará el plan.

Sr. Oyarzo: coincide con los planteamientos de los concejales, es importante mejorar varios aspectos al interior del municipio y lo analizaran en su momento, están llanos como Asemuch para mejorar la relación con el Concejo porque entienden que al parecer son unos pocos quienes se sobrepasaron en sus atribuciones y no se puede generalizar. Entienden el malestar del Concejo.

Sr. Vargas: la idea era que el documento del Plan de Gestión hubiera sido recibido antes por el Concejo, la gente pide una mayor y mejor atención en el municipio, existe una imagen de algunos funcionarios que desperfilan esta importante función y desprestigian a la organización, aparte que se sobrepasan en sus funciones al considerar medidas que no les competen, informando unilateralmente a otras instancias públicas, que al final dañan al propio Alcalde. Respaldará el Plan pero se debe mejorar la atención de público y la conducta de algunos en la propia municipalidad.

Sr. Alcalde: como el Concejo debe aprobar o rechazar el Plan presentado solicita votación al respecto.

Sr. Olivares: aprueba.

Sr. Vejar: aprueba.

Sr. Vera: aprueba.

Sr. Bórquez: aprueba.

Sr. Vargas: aprueba, indica que esta solicitud debe llegar con antelación al Concejo y la atención al público debe mejorarse.

Sr. Álvarez: es importante separar las ideas, sin duda concuerda con las reivindicaciones históricas de los municipales y es una cosa distinta a lo relacionado al Plan de Gestión que se discute. Rechaza la propuesta porque dicho Plan es insuficiente para lo que se busca como mejoramiento, la percepción que

tiene la gente del municipio en la atención de usuarios es deficiente y debe mejorarse.

Sr. Alcalde: aprueba.

Los representantes de la Asemuch agradecen por la recepción y consideraran las indicaciones indicadas por el Concejo en la organización que dirigen.

**ACUERDO N°6. El Concejo Municipal por mayoría absoluta aprueba el Programa Anual de Mejoramiento de la Gestión Municipal del Municipio de Castro, correspondiente al año 2011. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

Concluye la reunión a las 20:26 horas.

**NELSON AGUILA SERPA  
ALCALDE**

**OMAR VEJAR CID  
CONCEJAL**

**JULIO ALVAREZ PINTO  
CONCEJAL**

**JUAN EDO. VERA SANHUEZA  
CONCEJAL**

**FERNANDO BORQUEZ MONTECINOS  
CONCEJAL**

**FRANCISCO VARGAS VARGAS  
CONCEJAL**

**MARCO OLIVARES CARDENAS  
CONCEJAL**

**DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO**